



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA RELACIONADOS CON LA PSICOPATOLOGÍA: UNA  
HERRAMIENTA DE CALIDAD

Enero 2024

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA RELACIONADOS CON LA PSICOPATOLOGÍA: UNA HERRAMIENTA DE CALIDAD
<b>Familia Profesional:</b>	SANIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SANITARIA
<b>Código:</b>	SANT0090
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	4

### Objetivo general

Conocer e integrar herramientas para el abordaje y manejo en enfermería, de las patologías más prevalentes en salud mental, mediante el uso de protocolos ajustados, actualizados y de calidad, que permitan disminuir la variabilidad, aumentar la homogeneidad, favorecer una buena comunicación interprofesional y mejorar la continuidad de cuidados en este tipo de pacientes.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	PROTOCOLOS Y APLICACIÓN DE PROCESOS EN ATENCIÓN ENFERMERÍA	2 horas
<b>Módulo 2</b>	PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON PROCESOS PSICÓTICOS	8 horas
<b>Módulo 3</b>	PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA EN TRASTORNOS CON ALTA PREVALENCIA EN SALUD MENTAL: TRASTORNO DEL ESTADO DEL ÁNIMO, TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y ALTERACIONES DEL SUEÑO	16 horas
<b>Módulo 4</b>	PROTOCOLOS DE ENFERMERÍA EN TRASTORNOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EN SALUD MENTAL: CONSUMO DE TÓXICOS, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DEMENCIA	14 horas

### Modalidades de impartición

#### Teleformación

#### Duración de la formación

**Duración total** 40 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  -Título de Grado o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	La titulación deberá pertenecer a la rama de sanidad. La titulación estará acreditada cuando el participante haya

<b>Otros</b>	desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente a otros títulos equivalentes preferiblemente a la rama de sanidad
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Se requiere una experiencia profesional de 3 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30.0 m <sup>2</sup>	2.0 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> </ul>

- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.
---

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21591039 PSICÓLOGOS SANITARIOS GENERALES
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## DESARROLLO MODULAR

## **OBJETIVO**

Adquirir los conocimientos básicos para realizar procesos de atención enfermería mediante el uso de protocolos en la atención del paciente en Salud Mental.

## **DURACIÓN:**

2 horas

### **Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

### **Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Desarrollo de aspectos básicos sobre protocolos en enfermería
  - Desarrollo de la definición y ventajas de la protocolización en enfermería
  - Conocimientos sobre su utilidad y aplicabilidad
- Aplicación del proceso de atención enfermería (PAE)
  - Conocimientos sobre objetivos y utilidad de los PAE
    - Desarrollo de las distintas fases del PAE (valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Adquisición de habilidades que permitan una mayor comprensión y manejo de los protocolos en enfermería
- Incorporación de aspectos básicos que aporten seguridad al profesional a la hora del uso de esta necesaria herramienta

**OBJETIVO**

Desarrollar habilidades para el manejo de pacientes con trastornos psicóticos, utilizando protocolos de calidad y basados en la mejor evidencia científica.

**DURACIÓN:**

8 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Adquisición de los conocimientos necesarios para la identificación y el abordaje de los principales trastornos psicóticos
  - Conocimientos sobre la esquizofrenia, su epidemiología y repercusiones, distintos tipos de síntomas que produce y los subtipos más frecuentes.
  - Adquisición de los conocimientos mínimos necesarios para la identificación y el abordaje del paciente con trastorno delirante.
  - Desarrollo de los conceptos necesarios para la identificación y el abordaje del paciente con otros trastornos psicóticos.
  
- Resumen de los principales síntomas de alarma para la identificación y valoración de pacientes con trastornos psicóticos.
  
- Desarrollo del papel de la enfermería en el abordaje de los pacientes con trastornos psicóticos.
  - Conocimientos sobre el uso de patrones funcionales (Marjory Gordon)
  - Desarrollo del manejo del diagnóstico de enfermería NANDA-NIC-NOC
  - Identificación del cuidado de enfermería en el paciente con trastornos psicóticos
  
- Abordaje de la familia del paciente psicótico desde la enfermería en Salud Mental.

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Asimilación de la importancia del abordaje de la situación con los pacientes psicóticos
- Valoración de la importancia del abordaje multidisciplinar
- Desarrollo de habilidades para la gestión del entorno y la familia del paciente con

**MÓDULO DE FORMACIÓN 3:** **PROTOSCOLOS DE ENFERMERÍA EN TRASTORNOS CON ALTA PREVALENCIA EN SALUD MENTAL: TRASTORNO DEL ESTADO DEL ÁNIMO, TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y ALTERACIONES DEL SUEÑO**

**OBJETIVO**

Adquirir conocimientos para la asistencia y manejo de pacientes con trastornos de alta prevalencia en Salud mental.

**DURACIÓN:**

16 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Adquisición de conocimientos para la asistencia y manejo de los pacientes con trastorno de ánimo
  - Conocimientos sobre tipos de trastornos del ánimo y sus síntomas más relevantes
  - Aplicación de la valoración de enfermería por patrones, diagnóstico de enfermería y los cuidados de enfermería en pacientes con trastornos del ánimo.
  
- Desarrollo de aspectos relevantes en relación a la atención de pacientes con trastorno de personalidad
  - Conocimientos sobre los tipos más frecuentes de trastornos de personalidad y su sintomatología más relevante.
  - Utilización de la valoración de enfermería por patrones, diagnóstico de enfermería y los cuidados de enfermería en pacientes con trastornos de la personalidad
  
- Adquisición de conocimientos para la asistencia y manejo de pacientes con trastorno de ansiedad
  - Conocimientos sobre los tipos más relevantes de trastornos de ansiedad y su sintomatología
  - Aplicación de la valoración de enfermería por patrones, diagnóstico de enfermería y los cuidados de enfermería en pacientes con trastornos de ansiedad.
  
- Desarrollo de conceptos básicos en el manejo de las alteraciones del sueño y las posibles actuaciones desde enfermería

## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de habilidades para la detección de este tipo de procesos
- Adquisición de habilidades relacionales para el manejo de pacientes con trastorno de ansiedad y su entorno

### MÓDULO DE FORMACIÓN 4:

### PROCOLOS DE ENFERMERÍA EN TRASTORNOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EN SALUD MENTAL: CONSUMO DE TÓXICOS, TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DEMENCIA

#### OBJETIVO

Desarrollar habilidades para la identificación y abordaje de pacientes con especial complejidad como el consumo de tóxicos, los trastornos de la conducta alimentaria y la demencia.

#### DURACIÓN:

14 horas

#### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Adquisición de conocimientos sobre aspectos relevantes en los pacientes con consumo de tóxicos y el rol de enfermería en su identificación y manejo
- Desarrollo de aspectos relevantes en relación a los trastornos de la conducta alimentaria más frecuentes.
  - Conocimientos sobre tipos de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente la anorexia nerviosa y la bulimia.
  - Utilización de la valoración de enfermería por patrones, diagnóstico de enfermería y los cuidados de enfermería en pacientes con trastornos de la conducta alimentaria.
- Identificación de los aspectos más relevantes en el manejo del paciente con demencia y su entorno.

- Conocimientos sobre tipos de demencia, su sintomatología más frecuente y los instrumentos de valoración funcional más utilizados.

- Aplicación de la valoración de enfermería por patrones, diagnóstico de enfermería y los cuidados de enfermería en pacientes con demencia y sus cuidadores.

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Interés por el abordaje relacional y soporte del paciente con demencia y sus cuidadores.
- Comprensión de la complejidad que lleva implícito el abordaje de las situaciones abordadas.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.